



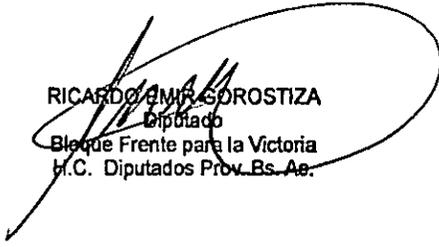
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo para que en un plazo perentorio, arbitre los medios necesarios para desafectar al personal policial con destino en el Ex Centro Clandestino de Detención "Pozo de Arana", a efectos de garantizar que se resguarden las pruebas que posibiliten la plena investigación que se lleva adelante ante el Juzgado Federal N°3 de La Plata.


RICARDO OMAR SOROSTIZA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La desafortunada novedad de que todavía persiste personal policial en el Ex Centro Clandestino de Detención conocido como Pozo de Arana causa asombro. Es de conocimiento público que se trata del primer centro ilegal de detención donde se encontraron restos de víctimas a partir de un trabajo realizado por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) que descubrió 10.000 fragmentos óseos calcinados enterrados en un patio. Demás está destacar que este importantísimo hallazgo es un aporte fundamental al esclarecimiento y a la verdad.

El hecho toma notoriedad a raíz de que el juez federal Arnaldo Corazza hizo lugar al pedido de los querellantes en la causa que investiga por los crímenes cometidos en ese destacamento policial. La Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos (AEDD) y la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH) habían pedido varias veces que los policías bonaerenses fueran desalojados del lugar porque podrían llegar a entorpecer las pruebas.

Ambos organismos insistieron en que se dispusiera esa medida “para garantizar la preservación de las pruebas judiciales realizadas y pendientes” ante la perspectiva de seguir explorando el terreno y por la “inconveniente permanencia de personal policial en el lugar”.

Las tareas en el destacamento, ubicado en la calle 640 a la altura de la 131, comenzaron a fines de febrero del año pasado con la limpieza del predio, repleto de autos siniestrados y bicicletas. En aquella oportunidad el titular de EAAF Luis Fondebrider anotó que “se hallaron restos humanos en cuatro de las quince fosas detectadas” y que, pese a que las posibilidades de identificación resultan actualmente escasas “se trabajará con tecnología de avanzada para recuperar el material genético de esos restos óseos que se encontraron cremados”.

El juez Corazza solicitó al Ministerio de Seguridad Bonaerense la “desafectación del predio donde funciona actualmente el destacamento policial de Arana” para “resguardar los elementos probatorios hallados por el Equipo Argentino de Antropología Forense y ante el eventual surgimiento de nuevos hallazgos”.

Así como los cuerpos de las Madres secuestradas en la iglesia de la Santa Cruz confirmaron el relato de los sobrevivientes de la ESMA sobre los vuelos de la muerte, el hallazgo en Arana confirma el testimonio de las víctimas de Etchecolatz, Von Wernich

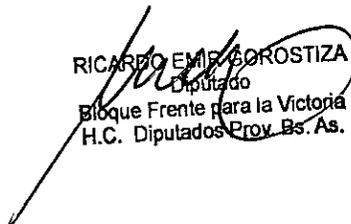


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

& Cía. sobre las quemadas con cubiertas y combustible como método de desaparición de personas.

Vale la pena recordar que el 25 de marzo del presente año se llevó a cabo frente al destacamento de Arana un acto de señalización del centro clandestino. En la oportunidad la Sra. Secretaria de Derechos Humanos Sara Derotier de Cobacho, pidió por la transformación del lugar en un Museo de la Memoria porque "allí están las cenizas de los militantes populares", en resguardo de esa memoria, resulta insoslayable que se tomen todos los recaudos para garantizar la mejor investigación que pueda ayudarnos a traer a la luz los hechos ocurridos en ese lugar y con ello ser fieles a la lucha por la memoria, la verdad y la justicia.

El juez Corazza tomó nota y pidió que los policías dejen Arana. Ahora le toca al Ejecutivo provincial resolver la solicitud del magistrado federal.


RICARDO EMILIO BOROSTIZA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Proy. Bs. As.